DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HOGAR DE PASO No.009 DE 16 DE MARZO DEL 2023			
Contratista: **MAGDALENA DE JESUS MATEUS CASTRO**			
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR DE PASO EN SUBMODALIDAD FAMILIA PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACA.			
Valor Contrato: $20.000.000			
Plazo: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2023 y/o hasta agota el valor del contrato	Fecha de Iniciación: Fecha de Iniciación: 17 de marzo del 2023	Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2023 y/o hasta agota el valor del contrato	Porcentaje de Ejecución: **24.35%**
Valor Adición:		Valor Total del Contrato:	
Plazo:	Fecha de Iniciación Adición:	Fecha de Terminación Adición:	Porcentaje de Ejecución:

NUMERO DE CUENTAS DE COBRO	PERIODO A COBRAR	VALOR DE LA CUENTA DE COBRO	SALDO VALOR DEL CONTRATO
Informe No. 1	Desde: (17/03/2023) Hasta: (16/04/2023)	$ 1.703.140	$18.296.860
Informe No. 2	Desde: (17/04/2023) Hasta: (16/05/2023)	$1.523.472	$16.773.388

Powered by CamScanner

Informe No. 3	Desde: (17/05/2023) Hasta: (16/06/2023)	$1.643.942	$15.129.446

Dependencia: **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES**

Supervisor- **GLADIS YULIANA PARRA PEÑA**

Cargo: **DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTAD

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Llevar en forma aclara, metódica y ordenada el libro de registro de ingreso y retiro de los niños, y niñas y adolescentes del Hogar de paso.	Se lleva en debida forma el libro de ingreso y retiro de los niños, niñas y adolescentes del hogar de paso.	**ANEXO 1**
2.-Brindar al niño, niña o adolescente la atención y cuidado indispensables para garantizar su desarrollo integral: Físico, moral, emocional, social e intelectual.	Se brinda atención y cuidado al niño, niña y adolescente garantizando el desarrollo integral, en lo físico, moral, emocional, social e intelectual, dando un trato adecuado a cada uno de los menores que ingresan al hogar de paso.	**ANEXO 2** REGISTRO FOTOGRAFICO
3.-Informar de forma inmediata a la autoridad competente bajo cuya responsabilidad se adelanta el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general del niño, niña o adolescente; o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y	Durante el periodo del 17/05/2023 hasta el 16/06/2023 no se presentaron casos especiales.	SIN ANEXO

Powered by CamScanner

ponga en riesgo la integridad física o emocional de los niños, niñas y adolescentes a su cuidado.		
4.-Evitar a los niños, niñas y adolescentes cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen.	Se tiene especial cuidado con los menores, evitando situaciones que afecten amenaza o vulneración a los mismos, por mi parte o la de mi familia.	SIN ANEXO
5.-Solicitar previa autorización a la autoridad competente para trasladar al niño, niña o adolescente de forma temporal fuera de la ciudad.	No se han trasladado niños fuera de la Ciudad.	SIN ANEXO
6.-Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF o la autoridad competente o entidad contratista para la atención brindada a los niños, y niñas y adolescentes ubicados en el hogar de paso.	Se ha permitido la supervisión y seguimiento al funcionamiento del Hogar de Paso , de igual forma se acatan a cabalidad las recomendaciones dada por I.C.B.F.	**ANEXO 3** REGISTRO FOTOGRAFICO
7.-Utilizar los recursos en dinero o especie asignados por el ente territorial exclusivamente para la destinación específica en cada caso.	Se cumple a cabalidad con la utilización de los recursos destinados única exclusivamente para la atención de los niños, niñas y adolescentes que requieren la atención y cuidado.	**ANEXO 4** FACTURACIÓN
8.-Recibir de los servidores públicos del ICBF, autoridad o entidad contratista, la capacitación, formación y asesoría para la mejor prestación del servicio y atención a los niños, niñas y adolescentes ubicados en el Hogar de Paso.	Participe de la capacitación virtual convocada por María Esperanza León Castillo y Gestión Social de Chiquinquirá, el día 14 de junio del 2023. Tema: Tercera sesión jornada cuidado del cuidador.	**ANEXO 5** REGISTRO FOTOGRAFICO
9.-Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado(a) por el ICBF, autoridad competente o entidad contratista, en representación del Hogar de Paso, con los miembros del grupo familiar si es el caso.	Participe en el reconocimiento a la labor cumplida como madre comunitaria y sustituta en su tiempo de dedicación y años de labor a la niñez y familias chiquinquireñas, que se llevó a cabo el 31 de mayo del 2023 en el Concejo Municipal, invitación que nos hizo por la Entidad Contratista y por I.C.B.F.	**ANEXO 6** REGISTRO FOTOGRAFICO
10.-Facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes a su cargo, en actividades programadas por el ICBF, autoridad competente, entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar o entidad	No han sido convocados los niños, niñas y adolescentes a actividades programas por I.C.B.F., autoridad competente o entidad contratista.	SIN ANEXO

Powered by CamScanner

contratista , de las cuales sea (n) citados (a) en forma individual o colectiva.		
11.-Cumplir con las citaciones programadas para la realización de las visitas o encuentros de los niños, niñas y adolescentes con sus familias de origen o extensa, en la Seccional, Centro Zonal, Comisaria de Familia o Inspección de Policía o en el lugar que disponga o autorice el (la) Defensor (a) de Familia o la autoridad competente.	Se cumplió con las citaciones programadas por el Centro Zonal, cada vez que lo requieren.	SIN ANEXO
12.-Preparar a los niños, niñas y adolescentes para la desvinculación del Hogar de Paso, cuando se anuncie por parte de (el) (la) Defensor (a) de Familia, autoridad competente o equipo de la entidad contratista, la decisión de cambio de medida de restablecimiento de derechos.	Se les dictan charlas el día anterior dándoles a conocer la decisión tomada por parte de las entidades competentes.	**ANEXO 7** REGISTRO FOTOGRAFICO
13.-Entregar al niño, niña, adolescente, en el momento en que la autoridad competente así lo ordene, con los respectivos documentos con los cuales fue recibido (a) o adquirió durante el tránsito por el Hogar de Paso (documentos, de identificación, carnés, certificados médicos y otros), los elementos de dotación personal (vestuario, etc.)	Se entrega el menor con los elementos de dotación personal y vestuario cuando se le ha suministrado.	**ANEXO 8** REGISTRO FOTOGRAFICO
14.-Dar aviso a la autoridad bajo cuya medida de restablecimiento de derechos se encuentre un menor de edad entregado a su cuidado, dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, de cualquier situación de fuerza mayor inoponible, desastre natural o de orden público que obligue a la familia a cambiar provisional o definitivamente el lugar de residencia.	No se han tenido casos de fuerza mayor, para el cambio de residencia.	SIN ANEXO
15.-Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnico-administrativos de Hogares de Paso.	Se cumplió a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el Hogar de Paso.	SIN ANEXO

Powered by CamScanner

16.-Cumplir con los lineamientos técnico-administrativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F., para de hogares de paso en la modalidad de familia, junto con sus anexos, versión 2.0 del 30 de mayo del 2008: Funcionamiento de hogares de paso en la submodalidad de Familia.	Se da cumplimiento a los lineamentos establecidos por el I.C.B.F.	Se anexan las 5 boletas de ingresos y egresos de los menores, emitidas por I.C.B.F.
17.-Realizar las actividades y procedimientos de acuerdo a la ley 1098 del 2006, así como los formatos que deban diligenciarse.	Se han diligenciado los formatos establecidos de acuerdo a la normatividad establecida.	SIN ANEXO
18.- Cumplir con los siguientes componentes en atención: **ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**: Suministro De alimentación completa (desayuno , almuerzo, comida y dos refrigerios),según estándar diario de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes , acorde con su desarrollo y condiciones nutricionales.-**SALUD**: Realizar la gestión para la atención ante las entidades como los hospitales y/o las diferentes E.P.S. a las cuales pertenezcan los niños en la salud física y odontológica./ No se cubre costos en fármacos de ninguna índoles) y psicológica de forma oportuna, a la llegada y durante la estadía en el servicios de los niños, niñas y adolescentes que lo requieran y formación en hábitos de higiene y salud cotidianos. **RECREATIVO, DEPORTIVO, CULTURAL Y ARTISTICO:** El contratista organizará actividades cotidianas que permitan la ocupación del tiempo libre teniendo en cuenta los intereses, habilidades y edad de cada menor. De igual manera se gestionará la vinculación a programas comunitarios o institucionales. **VIDA COTIDIANDA**.-Ofrecer un ambiente socio familiar afectuoso, respetuoso, con adecuadas relaciones familiares comunicación, asertiva, acogimiento e inclusión como parte de una familia. Se implementará con ellos el desarrollo de pautas de convivencia pacífica y armoniosa, así como acciones de	En cuanto a alimentación y nutrición, se suministra el desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde y cena. Se organizaron juegos con los menores para ocupación del tiempo libre.	**ANEXO 9** REGISTRO FOTOGRAFICO **ANEXO 10** REGISTRO FOTOGRAFICO

Powered by CamScanner

socialización e integración mediante actividades cotidianas orientadas al conocimiento e integración grupal. **POBLACIÓN A ATENDER :** de acuerdo a los estándares establecidos en el código de Infancia y Adolescencia pueden atender hasta 4 niños , niñas y adolescentes, en habitaciones para dos niños c/u brindándoles toda la atención necesaria para el restablecimiento de sus derechos durante las 24 horas del día y durante su permanencia en la familia, permanencia que según establece el nuevo código debe ser de 8 días hábiles máximo los cuales podrán ser prorrogables teniendo en cuenta las necesidades y la situación de cada menor. **RECURSOS FÍSICOS:** Garantizar que el hogar cuente con condiciones locativas adecuadas para la óptima atención de los niños. La familia tiene áreas dispuestas y dotadas para el funcionamiento de dormitorios para niños, niñas sin nacimiento, baños, duchas y lavamanos en proporción adecuada al número de niños, cocina, almacenamiento de alimentos, zona de lavandería. **COSTOS DEL SERVICIO:** La atención integral brindada a cada niño, niña, y adolescente tiene un valor de acuerdo al valor cupo establecido para hogares de paso vigencia 2022. El cual se encuentra relacionado en la tabla 1 del presente estudio. Se requiere de dotación locativa básica, ésta tendrá un valor adicional de $102.113 (vulneración) y 130.073 (Discapacidad), que cubre un pantalón, camisas, ropa interior y un par de zapatos o zapatillas, igualmente se requiere del suministro de dotación personal e implementación de aseo personal.	Se dio la atención necesaria durante la permanencia de los menores en el hogar de paso Se cuenta con condiciones locativas adecuadas para su funcionamiento. **SE SUMINISTRÓ** **ASEO PERSONAL** ANGYE DANIELA PEDRAZA MARTINEZ, JULIAN DAVID BELTRAN MARTINEZ, MARIA SOFIA COCA LÓPEZ, JOSÉ EDUARDO PERALTA RODRÍGUEZ. **DOTACIÓN** ANGYE DANIELA PERALTA MARTINEZ, MARIA SOFIA COCA LÓPEZ, LUZ MIREYA CARDONA PÉREZ.	**ANEXO 11** REGISTRO FOTOGRAFICO

Powered by CamScanner

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO**	**ENTIDAD RECAUDADORA**
SALUD	**05/2023**	**02/05/2023**	**145.000**	**NUEVA E.P.S**
PENSIÓN	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
ARL	**05/2023**	**02/05/2023**	**6.100**	**POSITIVA**
SALUD	**06/2023**	**01/06/2023**	**145.000**	**NUEVA E.P.S**
ARL	**06/2023**	**01/06/2023**	**6.100**	**POSITIVA**

DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

MAGDALENA DE JESUS MATEUS CASTRO
Contratista

V. Bo. **GLADIS YULIANA PARRA PEÑA**
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre: MAGDALENA MATEUS	Firma:	Nombre: GLADIS YULIANA PARRA PEÑA	Firma:	Nombre: GLADIS YULIANA PARRA PEÑA	Firma:
Nombre del documento:					Versión:
Dependencia: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES	TRD:			Consecutivo:	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

Powered by CamScanner

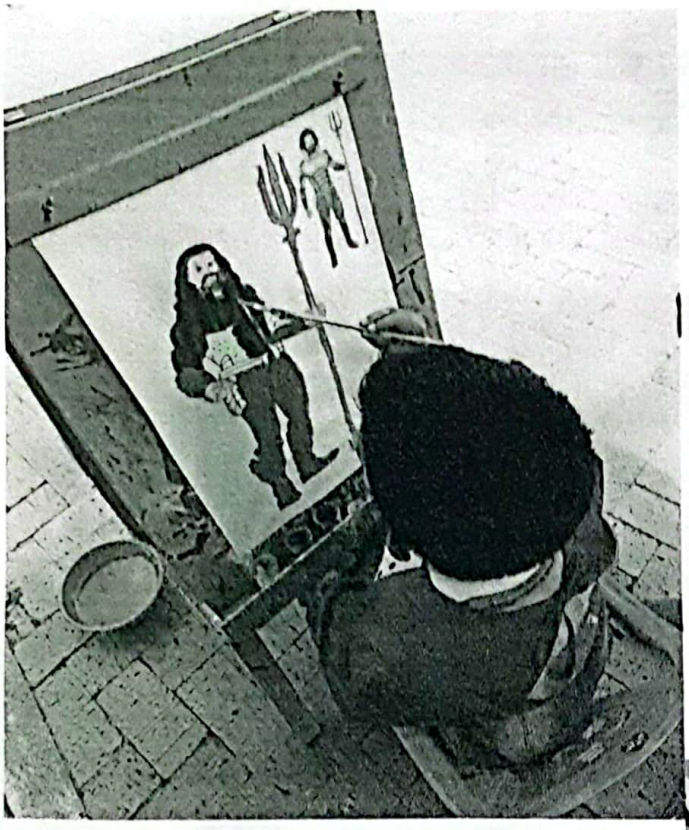
Anexo 1

ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

	FECHA DE INGRESO	No. DOC DE IDENTIDAD NIÑO, NIÑA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	HORA DE INGRESO	No.- DE BOLETA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DOTACIÓN	VULNERABILIDAD	EMERGENCIAS	DISCAPACIDAD	No. DE BOLETA DE RETIRO	HORA RETIRO
17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DEL 2023														
1	17/05/2023	16313462	PEDRAZA	MARTINEZ	ANGYE DANIELA	3:00 P.M	16	23/05/2023	SI	SI	SI	NO	16	2:00 p. m.
2	24/05/2023	SIN DOCUMENTO	BELTRAN	MARTINEZ	JULIAN DAVID	9:00 A.M	17	01/09/2023	NO	SI	SI	NO	17	5:00 P.M
3	02/06/2023	SIN DOCUMENTO	COCA	LOPEZ	MARIA SOFIA	11:00 A.M	18	10/06/2023	SI	SI	SI	NO	18	6:00 P.M
4	09/06/2023	SIN DOCUMENTO	CARDONA	PÉREZ	LUZ MIRELLA	12:00 M	20	16/06/2023	SI	SI	NO	NO	20	3:00 P.M
5	10/06/2023	SIN DOCUMENTO	PERALTA	RODRÍGUEZ	JOSÉ EDUARDO	8:30 A.M	19	16/06/2023	NO	SI	SI	NO	19	4:000 P.M

Powered by CamScanner

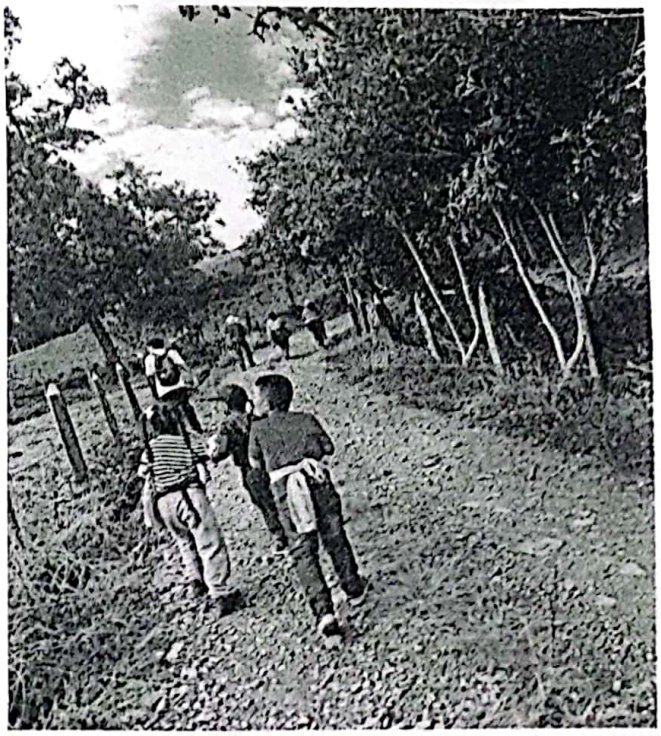
Anexo 2.











Anexo 2

Powered by CamScanner

ANEXO OBLIGACIÓN 6 SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO.

Anexo 3.



Powered by CamScanner

Anexo 4 1/8

DOTACIÓN DANIELA PEDRAZA MARTINEZ



CALZA-PLUSS

Francelena Sanabria - Nit: 23'493.909
No responsable de IVA

CARRERA 10 NO. 18-39 - CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ

FECHA Día 24 Mes 05 Año 23 — REMISIÓN DE MERCANCIA 0003

Señores: Magdalena Matus

Dirección: Hogar de paso Nit.: 39'688001

Cant.	ARTÍCULO	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1	Par colegiales		
	# 31 Negros		55000
	Cancelado		

Recibí conforme C.C.

TOTAL 55.000=

TIPOGRAFIA GALAXIA Guillermo Perez Avendaño Nit. 4.096.986-3 Chiquinquira

Powered by CamScanner

DOTACIÓN MARIA SOFIA COCA LÓPEZ

CALZADO PARA TODA LA FAMILIA LA 12 PUESTO 12

Wilsón Rojas
Aherline Villamil

variedades LOCAL 9 & 10
Rojsvill
Wilson y Aherline

Gran Surtido en Calzado — Ropa para Toda la Familia

CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO CHIQUINQUIRA - BOYACA

Nit.: 79703680 - 3

FACTURA
160

Fecha ... 3 Junio /2023 .....

Señor(s) ... Magdalena Mateus .....

Dirección ... Hoga. de paso .....

CANT	ARTICULO	V UNIT	V TOTAL
1	Jean dama		60000
		TOTAL $	60.000

La presente Factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio

Firma _____ C. C. 33704309

DOTACIÓN MARIA LUZ MIREYA CARDONA PÉREZ

MAMÁ & YO

TIENDA DE ROPA MATERNA Y DE BEBE



Yenny Ayala Calderón - NIT. 1101691698-1 - No responsable de IVA

Ropa materna - Brasier de lactancia - Panty materno - Pijamas para lactancia

PRIMER MUDITA - COBIJAS - TOALLAS - ACCESORIOS PARA BEBE

CARRERA 10 No. 20-25 - CEL. 300 843 9536 - CHIQUINQUIRÁ (BOY.)

FECHA	Día	Mes	Año
	10	06	2025

FACTURA DE VENTA Nº 019

Nombre: Magdalena Martes C.C. ó NIT.

Dirección: Hogar de paso Tel.

Cant.	ARTÍCULO	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1	pantalón Sudadera	60.000	
1	Buso	50.000	
	Ropa Interior	33.000	
	CANCELADO		
		TOTAL	143.000

Esta Factura de Venta se asimila a una Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

TIPOGRAFIA GALAXIA Guillermo Perez Avendaño Nit. 4 096 986-3 Chiquinquira

Powered by CamScanner

EMERGENCIAS DANIELA PEDRAZA MARTINEZ

PAPELERÍA Y MISCELÁNEA MACROS

PAPELERÍA Y MISCELÁNEA MACROS

ISADORA CARVAJAL COTES Nit. 46.679.338-6 No Responsable de IVA

Carrera 10 No. 27-04 Barrio Versalles

CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ • CEL: 311 806 5997

FECHA FACTURA		
19	05	23

FACTURA DE VENTA

Nº 463

Nombre: Magdalena Mateus Nit: 39688001

Dirección: Chiquinquirá Tel: 3115282377

CANT.	DETALLE	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lebrata Pasta dura		8.500

EMERGENCIAS DANIELA PEDROZA MARTINEZ

SUPERMERCADO LA ESMERALDA
JOSE DE JESUS PARRA NUÑEZ
Nit: 7306049-0
Responsable de IVA
CR 10 9 72
Tel. 3102805600
CHIQUINQUIRA BOYACA

SISTEMA P.O.S
Nro. : P 168779
Fecha : May-18-2023 Hora: 11:53:06
Adquiriente: CONSUMIDOR FINAL
Identific. : 222222222222

#	REF	DETALLE	CANT	VRUNIT	VRTOTAL	IMP
1.	02093	CREMA DENTAL TRIPLE AXION X 63	1	3,800	3,800	19
2.	00378	JABON REY	1	2,500	2,500	19
3.	07150	FAMILIA EXPERT X 4 HOJAS	1	2,300	2,300	19
4.	05535	CEPILLO ORAL B	1	2,500	2,500	19
5.	08117	CAREY EXFOLIACION DE FRESA	1	2,800	2,800	19

#Items:5

Total$ 13,900

----- IMPUESTOS ------

ITS	%	BASE	IMPTO	
5	19	11680.67	2219.33	Iva

---------- FORMAS DE PAGO ----------
CONTADO EFECTIVO 13,900
Billete 15,000 Cambio 1,100

Cajero : SUPERUSUARIO - CAJA1
Vendedor : SUPERMERCADO LA ESMERALDA
Documentos equivalentes maquinas registadoras POS impres
a por JOSE DE JESUS PARRA NUÑEZ Nit 7306049-0 software S
ysCafé
Habilitación DIAN No.18764043103191 de May-16-2023 Vigen
cia: 6 meses Vence: Nov-16-2023 Rango: P 168562-500000

SUPERMERCADO LA ESMERALDA
JOSE DE JESUS PARRA NUÑEZ
Nit: 7306049-0
Responsable de IVA
CR 10 9 72
Tel. 3102805600
CHIQUINQUIRA BOYACA

SISTEMA P.O.S
Nro. : P 168779
Fecha : May-18-2023 Hora: 11:53:06
Adquiriente: CONSUMIDOR FINAL
Identific. : 222222222222

REF DETALLE CANT VRUNIT VRTOTAL IMP

1. 02093 CREMA DENTAL TRIPLE AXION X 63 1 3,800 3,800 19
2. 00378 JABON REY 1 2,500 2,500 19
3. 07150 FAMILIA EXPERT X 4 HOJAS 1 2,300 2,300 19
4. 05535 CEPILLO ORAL B 1 2,500 2,500 19
5. 08117 CAREY EXFOLIACION DE FRESA 1 2,800 2,800 19

#Items:5

Total$ 13,900

----- IMPUESTOS ------

ITS % BASE IMPTO
5 19 11680.67 2219.33 Iva

---------- FORMAS DE PAGO ----------
CONTADO EFECTIVO 13,900
Billete 15,000 Cambio 1,100

Cajero : SUPERUSUARIO - CAJA1
Vendedor : SUPERMERCADO LA ESMERALDA
Documentos equivalentes maquinas registadoras POS I
a por JOSE DE JESUS PARRA NUÑEZ Nit 7306049-0 softw
ysCafé
Habilitación DIAN No.18764043103191 de May-16-2023
cia: 6 meses Vence: Nov-16-2023 Rango: P 168562-500

Powered by CamScanner

EMERGENCIA JULIAN DAVID BELTRAN MARTINEZ

SUPERMERCADO LA ESMERALDA
JOSE DE JESUS PARRA NUÑEZ
Nit: 7306049-0
Responsable de IVA
CR 10 9 72
Tel. 3102805600
CHIQUINQUIRA BOYACA

SISTEMA P.O.S
Nro. : P 169598
Fecha : May-24-2023 Hora: 08:47:30
Adquiriente. CONSUMIDOR FINAL
Identific. : 222222222222

#	REF	DETALLE	CANT	VRUNIT	VRTOTAL	IMP
1.	00378	JABON REY	1	2,500	2,500	19
2.	07150	FAMILIA EXPERT X 4 HOJAS	1	2,300	2,300	19
3.	05535	CEPILLO ORAL B	1	2,500	2,500	19
4.	07333	LAK AVENA 115G	1	2,250	2,250	19
5.	02093	CREMA DENTAL TRIPLE AXION X 63	1	3,800	3,800	19

#Items:5

Total$ 13,350

----- IMPUESTOS ------

ITS	%	BASE	IMPTO	
5	19	11218.49	2131.51	Iva

---------- FORMAS DE PAGO ----------

CONTADO EFECTIVO 13,350
Billete 20,400 Cambio 7,050

Cajero : SUPERUSUARIO - CAJA1
Vendedor : SUPERMERCADO LA ESMERALDA
Documentos equivalentes maquinas registadoras POS impres
a por JOSE DE JESUS PARRA NUÑEZ Nit 7306049-0 software S
ysCafé
Habilitación DIAN No.18764049103191 de May-16-2023 Vigen
cia: 6 meses Vence: Nov-16-2023 Rango: P 168562-500000

SUPERMERCADO LA ESMERALDA
JOSE DE JESUS PARRA NUÑEZ
Nit: 7306049-0
Responsable de IVA
CR 10 9 72
Tel. 3102805600
CHIQUINQUIRA BOYACA

SISTEMA P.O.S
Nro. : P 169598
Fecha : May-24-2023 Hora: 08:47:30
Adquiriente. CONSUMIDOR FINAL
Identific. : 222222222222

#	REF	DETALLE	CANT	VRUNIT	VRTOTAL	IMP
1.	00378	JABON REY	1	2,500	2,500	19
2.	07150	FAMILIA EXPERT X 4 HOJAS	1	2,300	2,300	19
3.	05535	CEPILLO ORAL B	1	2,500	2,500	19
4.	07333	LAK AVENA 115G	1	2,250	2,250	19
5.	02093	CREMA DENTAL TRIPLE AXION X 63	1	3,800	3,800	19

#Items:5

Total$ 13,350

----- IMPUESTOS ------

ITS	%	BASE	IMPTO	
5	19	11218.49	2131.51	Iva

---------- FORMAS DE PAGO ----------

CONTADO EFECTIVO 13,350
Billete 20,400 Cambio 7,050

Cajero : SUPERUSUARIO - CAJA1
Vendedor : SUPERMERCADO LA ESMERALDA
Documentos equivalentes maquinas registadoras POS impres
a por JOSE DE JESUS PARRA NUÑEZ Nit 7306049-0 software S
ysCafé
Habilitación DIAN No.18764049103191 de May-16-2023 Vigen
cia: 6 meses Vence: Nov-16-2023 Rango: P 168562-500000

Powered by CamScanner

EMERGENCIA SOFIA COCA LOPEZ

LIBRERIA Y PAPELERIA "LOS ANDES"

Ana Luisa Parra Barrera - NIT. 23.488.544-3 - Régimen Simplificado

Textos Escolares en general, Artículos para Oficina, Juguetería y Regalos

CARRERA 10 No. 16-42 - CEL. 312 509 28 02 - CHIQUINQUIRÁ

Señor (es): Magdalena Mateus	FACTURA DE VENTA Nº 1989		
Dirección: Hogar de paso	Dia: 3	Mes: 6	Año: 2023
Ciudad: Chiquinquirá Nit: 39.688007	Telefono: 3118282377		

CANTIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total
1	tajalapiz fc		2.800
1	Borrador tablero		2.800
2	lápiz	700	2000
1	Borrador		700
2	marcador tableros	2.500	5000
		TOTAL $	13.600=

Tipografía Comercial - Bibiana Andrea Pérez Bustos - Nit. 46.679.439-1

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio)

Powered by CamScanner

EMERGENCIAS JOSÉ EDUARDO PERALTA RODRÍGUEZ

DROGUERÍA Y ORTOPÉDICOS
"SAN FERNANDO"

Gloria Yudit García Forero Nit. 23491979-4 No responsable de IVA

Excelente atención para un servicio completo
Correcto despacho de Fórmulas
Distribuidores autorizados de Ortopédicos "Futuro"
ESTAMOS DONDE USTED NOS NECESITA

Carrera 13 No. 18-57 Tel. 726 77 19 Frente al Hospital de Chiquinquirá

FECHA	DIA	MES	AÑO	FACTURA DE VENTA	0124
	11	06	2023		

NOMBRE: Hogar de Paso — C.C. ó NIT. 39688001

DIRECCION: — TEL. 3118282377

CANT	DETALLE	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
1	Aquí Hacemos		2500
1	Crema Dental		2500
1	Cepillo		3000
1	Jabón		4000
4	Pañabolas		2400
		SUBTOTAL $	
		TOTAL $	14400

Esta factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio (Según Art. 774 del Código de Comercio)

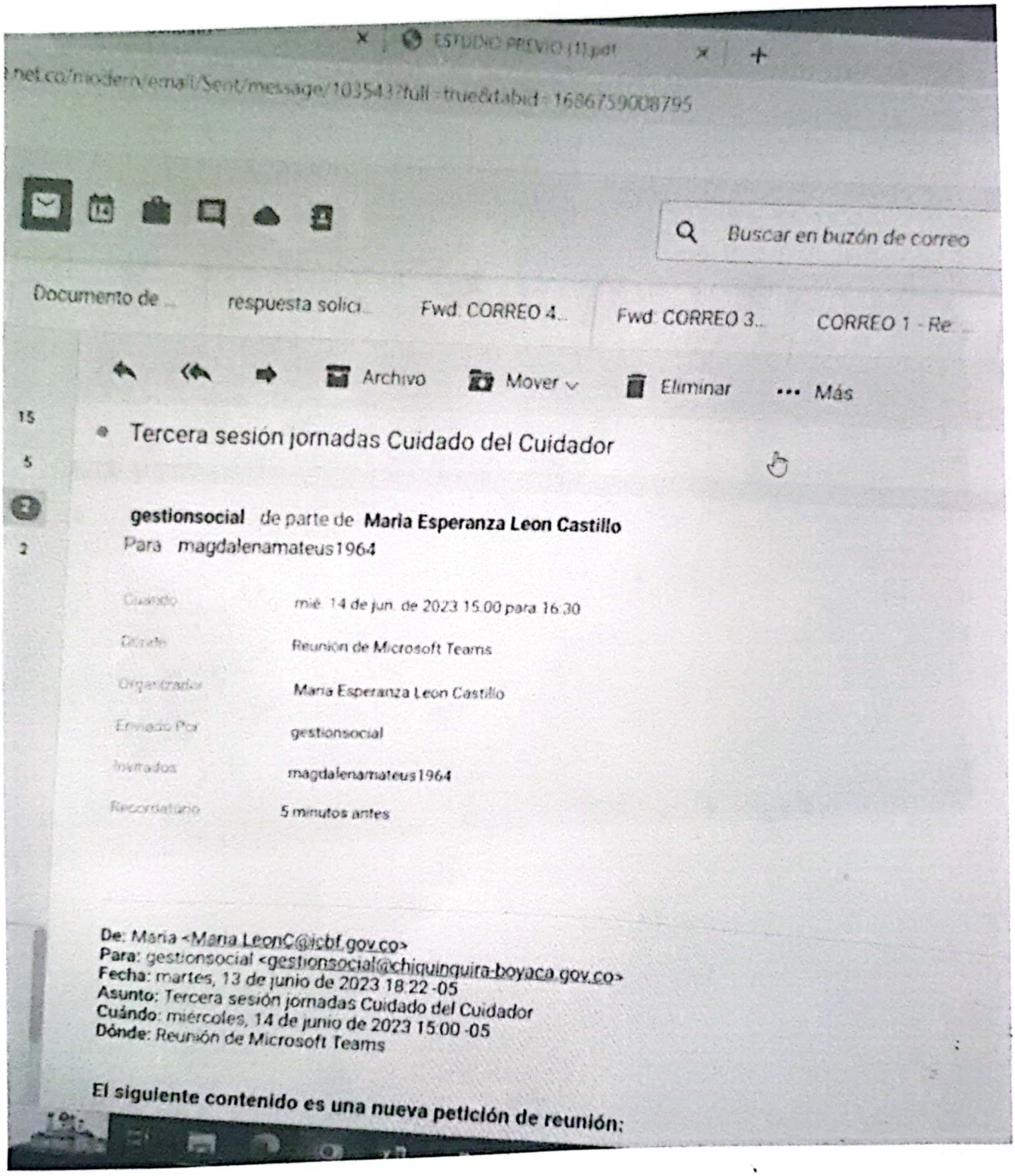
Firma Comprador

Firma Vendedor

Powered by CamScanner

Anexo 5

ANEXO OBLIGACIÓN No.8 PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN



Powered by CamScanner

Anexo 6

ANEXO OBLIGACIÓN 9 PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES ENTIDAD CONTRATISTA E ICBF



Powered by CamScanner

ANEXO OBLIGACIÓN 12 .SE PREPARA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA DESVINCULACIÓN DEL HOGAR DE PASO

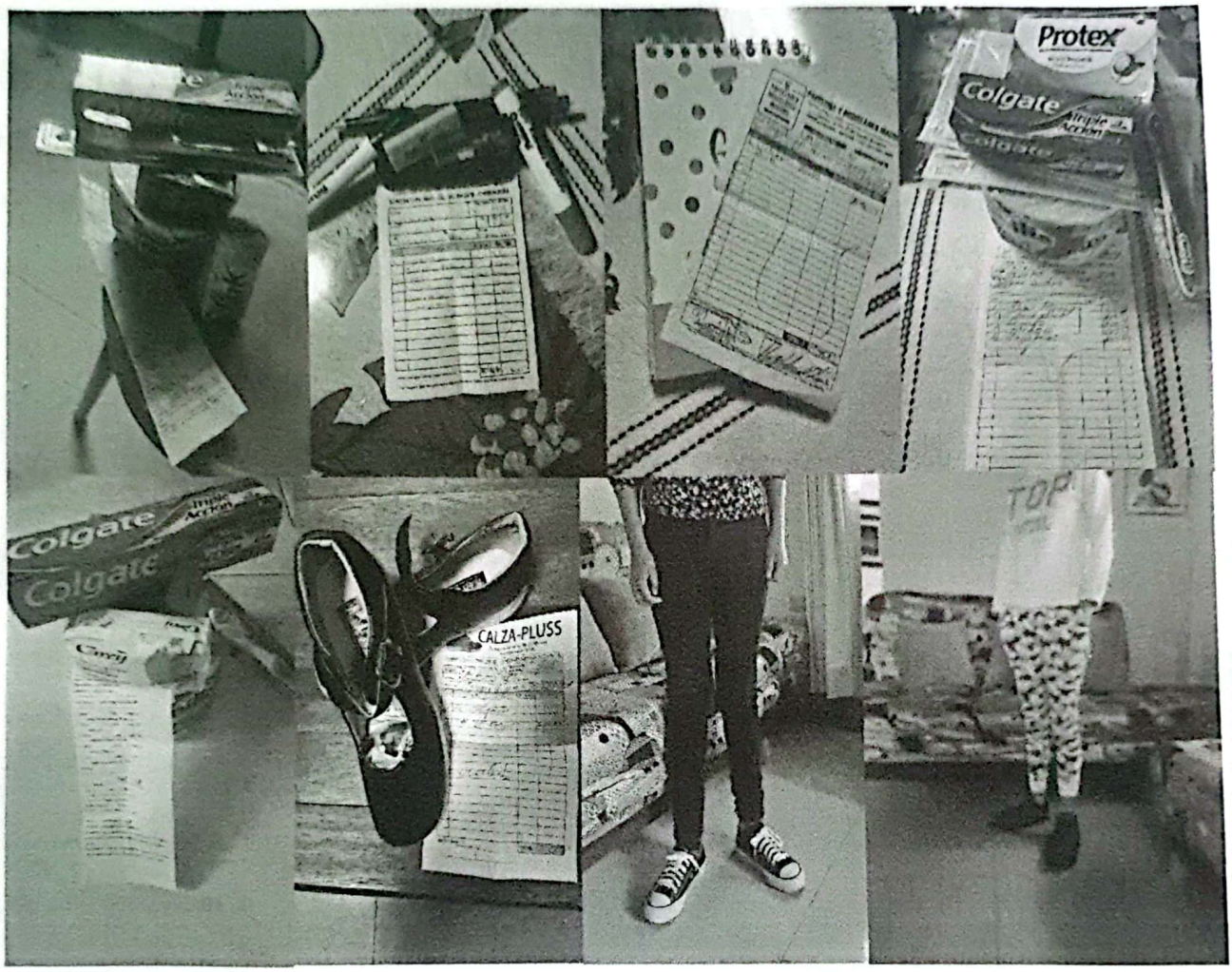
Anexo 7



Powered by CamScanner

ANEXO OBLIGACIÓN 13 COSTOS DEL SERVICIO

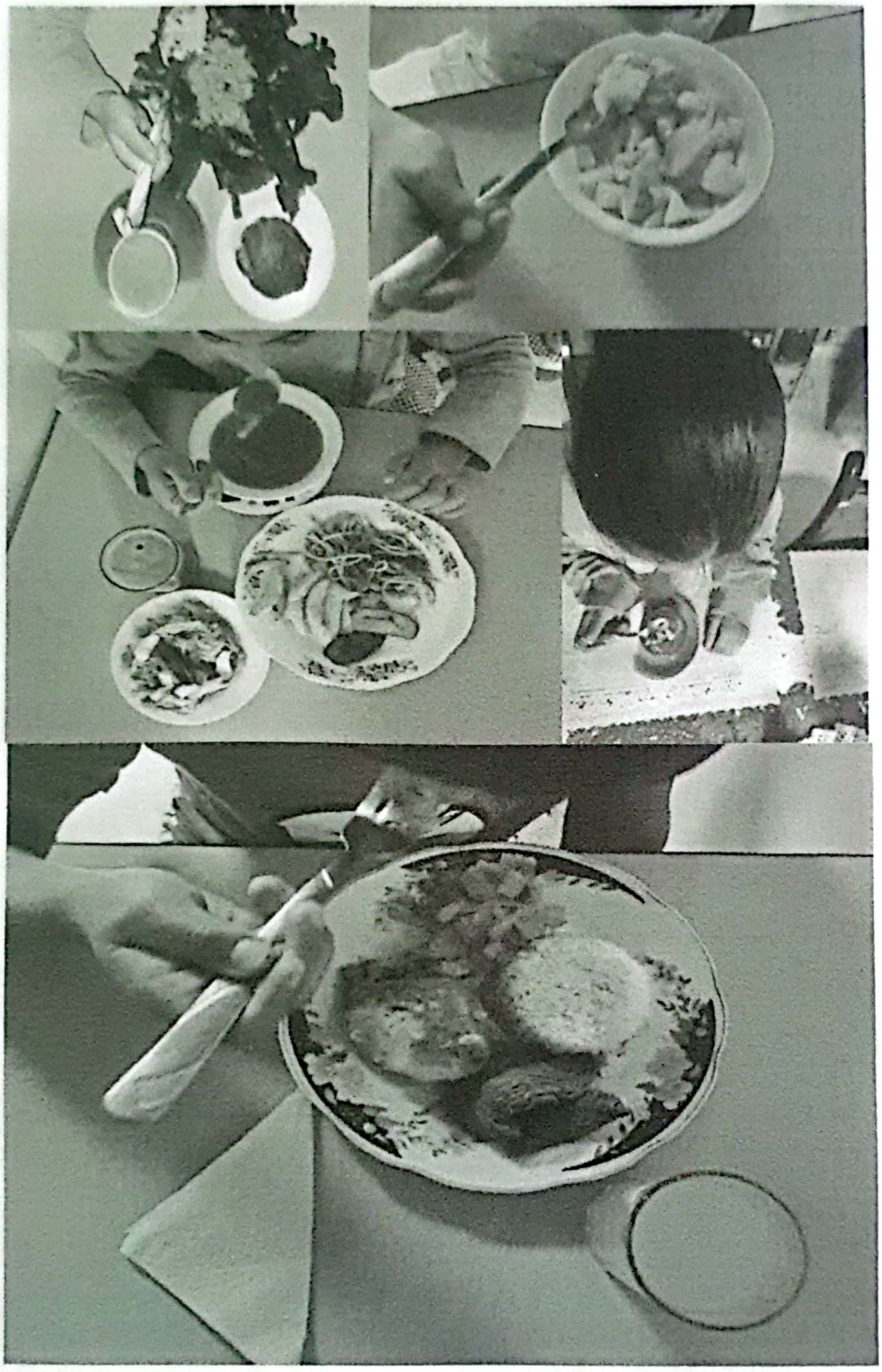
Anexo 8



Powered by CamScanner

ANEXO OBLIGACIÓN 18 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Anexo 9.



Powered by CamScanner

ANEXO BLIGACIÓN 18
RECREACIÓN

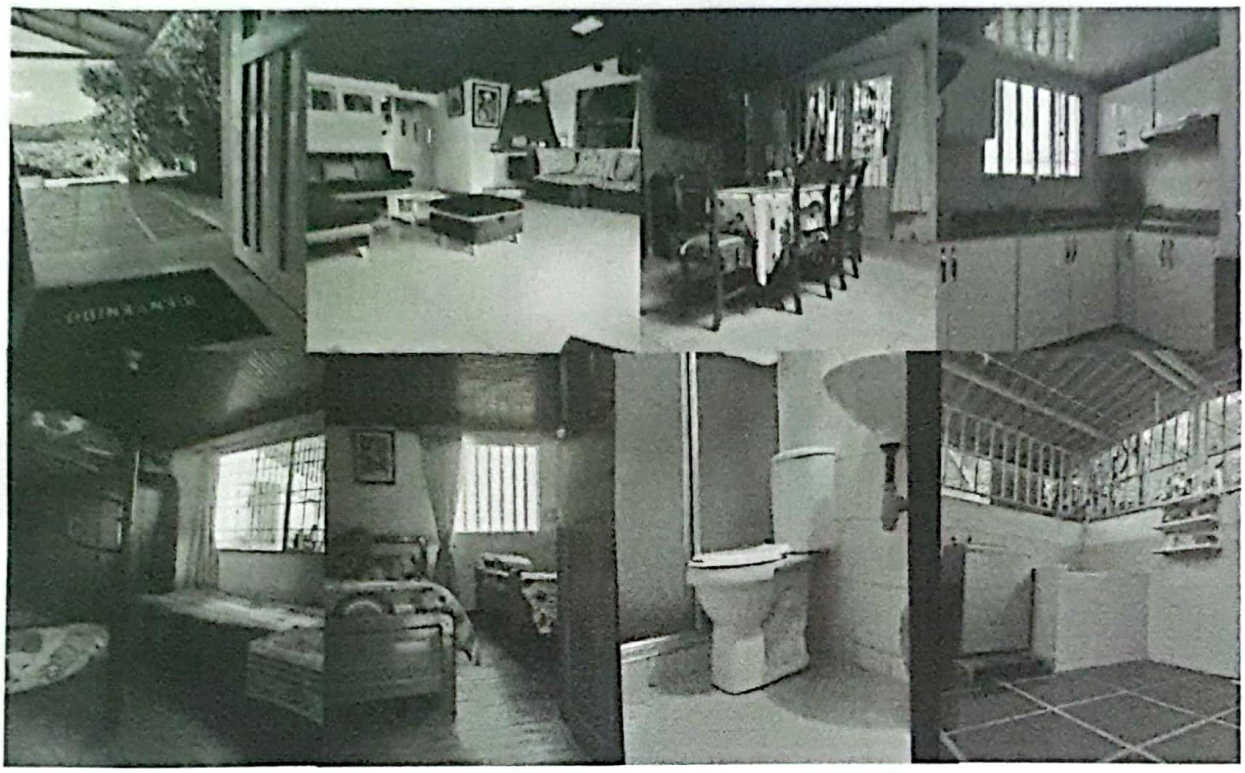
Anexo 10



Powered by CamScanner

ANEXO OBLIGACIÓN 18 RECURSOS FÍSICOS

Anexo 11



Powered by CamScanner